



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay
asistente@iics.una.py
0981 716673



Resolución Nº 035/2024
25 de junio de 2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO POR LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2024 PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO SPECT-CT-PET DEL IICS-UNA", ID Nº 449.958"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3.070/2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado Nº 3540/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, "Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Rectorado al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción y se designa al Dr. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA como Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 02 de enero de 2024";

La Resolución del Rectorado Nº 0078/2024 del 15 de enero de 2024, "Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y se designa al Dr. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 02 de enero de 2024";

La Resolución Nº 3630/2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, "Por la cual se nombra a la C.P. GRACIELA GUADALUPE CANTERO CARDÚS como Directora de la Dirección de Administración y Finanzas y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad desde el 01 de enero de 2023";

La Resolución Nº 001/2024 de fecha 02 de mayo de 2024, "Por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para el Proceso de Licitación menor de Cuantía Nacional Nº 03/2024, ID Nº 449.958, Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo del Equipo SPECT – CT – PET del IICS UNA";

La Nota presentada por el Prof. Lic. Ronald Rivas Coluchi, Jefe del Dpto. de Ingeniería Biomédica e Imágenes, en donde remite adjunto el presupuesto y dictamen técnico justificando la necesidad de realizar la contratación de SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO SPECT-CT-PET DEL IICS UNA;

El Memorando DAF Nº 070/2024, de fecha 29 de abril de 2024, remitido por la C.P. GUADALUPE CANTERO, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita se dé inicio al proceso del llamado para la Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 03/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO SPECT-CT-PET DEL IICS UNA";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 510/2024, expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 449.958, establecido en el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO SPECT-CT-PET DEL IICS-UNA;

La publicación del llamado con ID Nº 449.958 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 28 de mayo de 2024;

El acta de apertura de ofertas de fecha 21 de junio de 2024, en el cual se deja constancia de la oferta recibida en el marco del llamado de Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 03/2024, ID Nº 449.958 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO SPECT-CT-PET DEL IICS-UNA;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 001/2024 en el cual se recomienda adjudicar a la empresa Asucom S.A., el llamado de Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 03/2024, ID Nº 449.958 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO SPECT-CT-PET DEL IICS-UNA;





Resolución N° 035/2024
25 de junio de 2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO POR LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO SPECT-CT-PET DEL IICS-UNA", ID N° 449.958"

El Memorando DC N° 037/2024 de fecha 25 de junio de 2024 con Mesa de Entrada DGIICS N° 731/2024 de fecha 25 de junio de 2024, remitido por el C.P. RODOLFO ROJAS AVEIRO, con providencia de la C.P. GRACIELA GUADALUPE CANTERO CARDUS, como Directora de la Dirección de Administración y Finanzas y Habilitado Pagador del Instituto, en donde solicita el parecer favorable y la rúbrica de la Resolución de Adjudicación correspondiente al llamado por Licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2024, ID N° 449.958 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO SPECT-CT-PET DEL IICS-UNA;

La Ley N° 7021/2022 de "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley N° 7021/2022;

La Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00";

La Ley 7228/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024;

El Decreto N° 1092/2024 del 19 de enero de 2024 "Por el cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

- Art. 1º.- APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación N° 006/2024, que recomienda la adjudicación del Llamado por Licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2024, ID N° 449.958 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO SPECT-CT-PET DEL IICS-UNA, a la siguiente empresa:
ASUCOM S.A., con RUC N°: 80012224-0, en el ítem 1 por el monto global de \$ 384.000.000 (Guaraníes trescientos ochenta y cuatro millones), IVA Incluido, Objeto de Gasto 248, Fuente de Financiamiento 10, Organismo Financiador 01.
- Art. 2º.- AUTORIZAR** la adjudicación del Llamado por Licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2024, ID N° 449.958 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO SPECT-CT-PET DEL IICS-UNA, a la siguiente empresa:
ASUCOM S.A., con RUC N°: 80012224-0, en el ítem 1 por el monto global de \$ 384.000.000 (Guaraníes trescientos ochenta y cuatro millones), IVA Incluido, Objeto de Gasto 248, Fuente de Financiamiento 10, Organismo Financiador 01.
- Art. 3º.- DESIGNAR** al funcionario RODOLFO LUIS ROJAS AVEIRO, como ADMINISTRADOR DE CONTRATO correspondiente al procedimiento de adjudicación Licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2024, ID N° 449.958 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO SPECT-CT-PET DEL IICS-UNA.
- Art. 4º.- COMUNICAR** a quienes correspondiere el presente, archivar.

C.P. MIRTHA LETTE GODOY
SECRETARIA



EDMUNDO GRANADA VILLALBA
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS